

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA

ACTA NRO.- 001-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CELICA REALIZADA EL DÍA VIERNES 05 DE ENERO DE 2024 A LAS 14H00, EN LA SALA DE CONCEJALES.

En la ciudad de Celica, cabecera cantonal del mismo nombre, el día viernes 05 de enero del año 2024 a las 14h00, previa convocatoria realizada por el señor Alcalde, se reunieron en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal en la Sala de Concejales, los señores Concejales: Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo, Lcda. Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, Sra. Daisy Rosana Granda Jumbo, Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán, Ing. Luis Fernando Tábara Valdivieso y el Ing. Julio Gustavo Bustamante Jaramillo en calidad de Alcalde del cantón Celica, conjuntamente con la Mgs. Amanda Emperatriz Jimbo Córdova como Secretaria del Concejo; a fin de que se lleve a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar el siguiente orden del día:

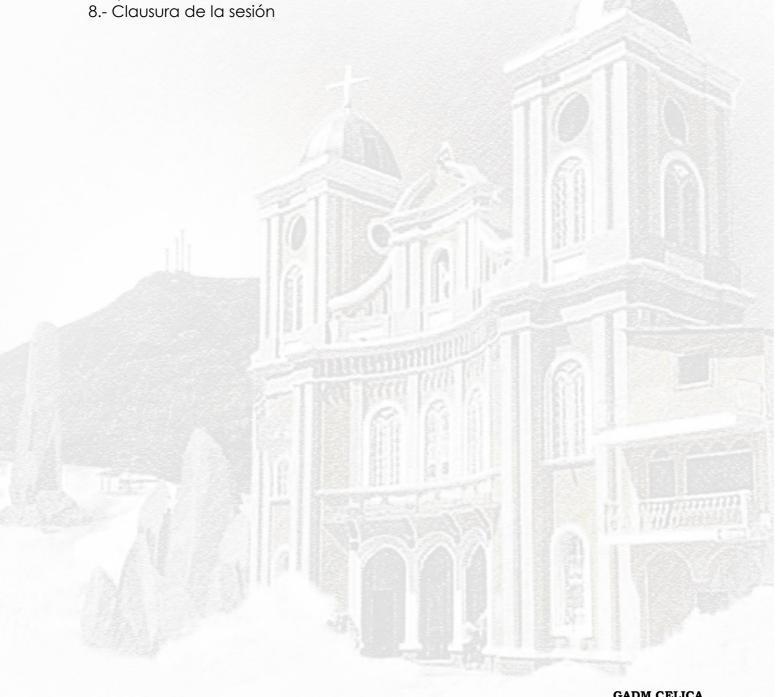
- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Constatación del Quórum y apertura de la sesión.
- 3.- Aprobación del acta anterior.
- 4.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al trámite de Permuta del señor Antoliano Jumbo Remache; de un lote ubicado en la parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez del cantón Celica, provincia de Loja en base al Informe Jurídico N°019-PS-GADMC-2023 suscrito por el Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico del GADMCC.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal, Centro Comercial y de las Ferias Libres en el cantón Celica, en base al Informe N°007-CLF-2023 suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización.
- 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el proceso de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica, en base al Informe N°008-CLF-2023 suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización.







7.- Conocimiento del Memorando N°0304-DF-GADMCC-2023 suscrito por la Eco. Martha Macas Directora Financiera del GADMCC respecto a la Reforma de Traspaso de fondos.



GADM CELICA LIBRO DE ACTAS





593-7) 265-7044 / (593-7) 2657058 / gadcelica@gmail.com https://gadcelica.gob.ec/ @AlcaldiadeCelica



#### **DESARROLLO:**

El señor Alcalde extiende un saludo a todos los presentes y solicita que por Secretaría se de lectura de la Convocatoria 1. Aprobación del orden del día. El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el orden del día y a pedido de la Licenciada Cristina Domínguez solicita que se agregue un punto de orden del día: Análisis y Resolución del Concejo Municipal de Celica para la transmisión de las Sesiones de Concejo a través de la Empresa Pública Municipal de Información y Comunicación del cantón Celica, el objetivo de esta resolución le dará al primer fiscalizador como es el pueblo Celicano el mandante, la certeza del trabajo que se viene desarrollando en la Administración a la que gracias a ellos estamos encabezando, manifiesta que cuenta con la normativa que corresponde a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Constitución, además manifiesta que: con Oficio de fecha 24 de julio de 2023 la Comisión de Participación Ciudadana solicitó que se realice la conformación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y se propone una Veeduría Ciudadana sobre las Obras más relevantes.

El señor Alcalde pone a consideración del Concejo agregar como punto de orden del día la moción propuesta por la señora Concejala Cristina Domínguez. Por Secretaría se procede a tomar la respectiva votación para incorporar el punto de orden día:

- Lcdo. Carlos Chamba manifiesta que: mi voto es a favor de que se agregue el punto de orden del día.
- Lcda. Cristina Domínguez manifiesta que: mi voto es a favor de que se incluya el punto mencionado sobre el análisis y resolución del Concejo Municipal para la transmisión de las Sesiones de Concejo a través de la Empresa Pública Municipal de Información y Comunicación del cantón Celica hoy 05 de enero de 2024.
- Sra. Daisy Granda manifiesta que: mi voto es en contra porque el día de hoy tenemos establecido un amplio orden del día de trabajo y se la podría tomar en cuenta para una próxima Sesión o cuando sea pertinente.
- Ing. Mary Manzanillas manifiesta que: mi voto es en contra, considero no oportuno en esta ocasión por el amplio orden del día y considerando que se propuso por la misma proponente; la Concejala Cristina Domínguez y todo el Concejo Municipal aceptó que las decisiones que vayamos a tomar, siempre las tomemos con análisis anterior y bajo esa premisa que propuso que tienen que haber los análisis previos, incluyendo informes si el caso lo amerita, considero que no se debe incluir en esta Sesión considerando que tenemos un amplio número de puntos de orden del día y nos vamos a extender bastante, considero que se debe seguir el órgano regular ya que estoy presidiendo la Comisión de Legislación y Fiscalización y corresponde hacer conocer a la Comisión y solicitar los informes que correspondan y como miembro de la







Comisión pudo haber hecho llegar ese pedido a la Comisión, respetando el criterio de cada Concejal.

- Ing. Luis Fernando Tábara manifiesta que: mi voto es en contra, sin embargo, considero que se podría tratar en una próxima reunión, creo que la necesidad de hacer la transmisión en la radio no nos exime de que nuestra trayectoria laboral así nos indica que somos personas honestas y gracias a Dios nadie nos puede tildar en ningún momento, personalmente hemos venido trabajando de manera responsable, respetuosa y honesta en el que el pueblo conoce de nuestro actuar, en el caso de que se den no hay problema pero personalmente no lo considero tan relevante.
- Ing. Julio Bustamante manifiesta que: considero que es un tema de mucho análisis ya que en cuanto a las reuniones que hemos tenido; en el tema de la transmisión, se puede generar el morbo, ya que en muchas ocasiones hay personas mal intencionadas que están pendientes de los conflictos que suceden a lo interno a más de lo que se vaya a resolver en la Cámara Edilicia, hay que analizarlo para someterlo a Concejo posteriormente respetando la decisión que se tome.

Se informa por Secretaría que no se aprobó la incorporación de un nuevo punto de orden del día por decisión de la mayoría de votación.

El señor Alcalde propone al Concejo que se modifique el orden de los puntos a tratarse, trasladando el punto número 6 al punto número 4 por lo que LA CÁMARA EDILICIA RESOLVIÓ. - Aprobar por decisión absoluta la modificación del orden de los puntos a tratarse en la presente Sesión. Continuando con el punto número 2. Constatación del Quórum y apertura de la sesión. El señor Alcalde solicita que por Secretaría se constate si existe Quórum realamentario, la Secretaria de Concejo toma lista de los señores Concejales, tomada la misma se pudo constatar que se encontraron presentes los señores Concejales: Lcdo. Carlos Enrique Chamba Jumbo, Lcda. Cristina Vanessa Domínguez Bustamante, Sra. Daisy Rosana Granda Jumbo, Ing. Mary Alexandra Manzanillas Chalán e Ing. Luis Fernando Tábara Valdivieso, se constata que existe el quórum realamentario, el señor Alcalde declara instalada la sesión. Continuando con el punto de orden del día número 3. Aprobación del Acta Anterior. El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el acta anterior misma que fue aprobada. Continuando con el punto de orden del día número 4.-Conocimiento, análisis y resolución respecto al trámite de Permuta del señor Antoliano Jumbo Remache; de un lote ubicado en la parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez del cantón Celica, provincia de Loja en base al Informe Jurídico N°019-PS-GADMC-2023 suscrito por el Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico del GADMCC. El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la documentación correspondiente a este punto de orden del día, mismo que por Secretaría se ha enviado con anticipación para su revisión.





El señor Alcalde invita a la presente Sesión al Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico y al Ing. Guido Torres Fiscalizador del GADMCC para que ilustren al Concejo respecto a este tema.

El Ing. Guido Torres extiende un saludo a todos los presentes y menciona que realizará una explicación técnica del presente punto de orden del día mediante una diapositiva, manifiesta que el presente punto es referente al estudio del mejoramiento de alcantarillado sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para la parroquia Teniente Maximiliano Rodríguez del cantón Celica, en este aspecto se ha considerado una jurisdicción de una nueva red de alcantarillado sanitario con una proyección para 30 años, además contempla también la proyección de conectores, pasos elevados en la quebrada con la finalidad de trasladar el agua residual para darle el respectivo tratamiento y a su vez evacuarla a través de la disposición final a la quebrada existente, con esta finalidad, se ha creído conveniente llevar las aguas a un nuevo sitio en vez de ser tratadas en el sitio actual que es propiedad del Municipio; este tratamiento comprende de una poza séptica ya que la laguna está colapsada y ha cumplido su vida útil prácticamente el caudal a tratar es mayor del que estuvo previsto y por la crecida de la quebrada con la finalidad de tratar las aguas residuales, actualmente el proyecto está en revisión por parte del organismo rector y a su vez requiere se realice la figuración del sitio donde va a ser la nueva planta para proseguir con el trámite.

La señora Concejala Lcda. Cristina Domínguez pregunta al Ing. Guido Torres ¿qué pasaría con la planta que se estableció al inicio?

El Ing. Guido Torres responde que cuando el MAATE haga la respectiva inspección, van a sugerir el respectivo cierre para que no quede al aire libre y no haya contaminación. Se ha conversado con los propietarios con la finalidad de que se realice una permuta con nuevo terreno ya que el terreno actual es propiedad del Municipio.

El señor Concejal Lcdo. Carlos Chamba pregunta al Ing. Guido Torres sobre las dimensiones de los terrenos donde va a funcionar la nueva planta de tratamiento de aguas residuales y del anterior?

El Ing. Guido Torres responde que se ha encontrado una nueva área con la finalidad de que tengamos un terreno con una superficie equivalente de 620 m² y la anterior se ha visto de que sea la misma área que se vaya a ocupar a futuro.

El señor Concejal Lcdo. Carlos Chamba pregunta al Ing. Guido Torres si al terreno anterior se le debe hacer un cierre técnico se debería hacer antes de entregarle al nuevo propietario?

El Ing. Guido Torres responde que cuando el MAATE haga la inspección respectiva se sugiere de acuerdo a la situación que se encuentre.







El señor Alcalde pregunta al Ing. Guido Torres ¿el hecho de que no se haga el cierre técnico en la planta que se ha estado utilizando hasta el momento entorpece para avanzar con el proyecto que se tiene?

El Ing. Guido Torres responde que en este caso no entorpece ya que se hace las respectivas directrices de como hacer el cierre y dejan a responsabilidad del Municipio que haga el cierre técnico así esté en manos de la nueva persona que va a recibir.

La señora Vicealcaldesa solicita la palabra y manifiesta que sería importante que quede definido el tema de los costos que conlleva ciertas actividades como por ejemplo el uso de la cal, la mano de obra es un gasto que se genera, es importante que se cuente con un rubro para esta situación y quede garantizado.

El Ing. Guido Torres menciona que aquello no estaba contemplado pero que, en la inspección, los técnicos del MAATE pondrán las directrices para que se cumpla ese proceso, además menciona que en cuanto a la vialidad técnica se encuentran en proceso.

La señora Concejala Lcda. Cristina Domínguez pregunta si no existe alguna petición de parte del dueño.

El Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico extiende un saludo a todos los presentes y responde que cuando existen necesidades o cuando se vaya a hacer una intervención pública con la finalidad de garantizar el interés de un colectivo existen algunas alternativas; la permuta es una de aquellas cuando hay el acuerdo de ambas partes, tal como se tiene en este trámite, si no se tuviera el consentimiento la ley nos permite de considerarlo como bien de utilidad pública, pero como si hay la voluntad en este caso se puede realizar la permuta.

La señora Concejala Lcda. Cristina Domínguez solicita que se tenga por escrito la manifestación del señor Antoliano de realizar la permuta, dejando en suspenso el presente punto de orden del día para resolver cuando se cuente con ese documento.

El señor Alcalde menciona que le parece bien el hecho de tener ese documento para poder añadirlo al proceso.

Por lo que la CAMARA EDILICIA RESOLVIÓ: por decisión unánime dejar en suspenso el presente punto de orden del día, en vista de que se debe contar con la motivación por parte del señor Antoliano Jumbo Remache propietario del terreno que se pretende permutar en la cual funcionará la planta de tratamiento de aguas residuales. Continuando con el punto de orden del día número 5.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal, Centro Comercial y de las Ferias Libres en el cantón Celica, en base al Informe N°007-CLF-2023 suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización. El señor Alcalde pone a consideración del







Concejo la documentación referente a este punto de orden del día, misma que ha sido enviada a cada Concejal por parte de Secretaría.

El señor Alcalde solicita a la Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización que exponga el Informe en el que se explicará de manera clara los puntos a analizar en Concejo haciendo las respectivas observaciones.

La señora Vicealcaldesa Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización menciona que debido a complicaciones en su salud, el señor Concejal Ing. Luis Fernando Tábara miembro de la Comisión será quién exponga el Informe.

El Concejo revisa las recomendaciones contenidas en el Informe presentado por la Comisión y decide analizar cada uno de ellas, por lo tanto:

- El Concejo decide acoger la primera recomendación plasmada en el Informe de la Comisión en la que se sugiere se suprima "Y DE LAS FERIAS LIBRES"
- 2. El Concejo decide acoger la segunda recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente al Informe Jurídico N°GADMC-PS-2023-073-M suscrito por el Dr. Edwin Jaramillo Procurador Síndico.
- 3. El Concejo decide acoger la tercera recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente al Informe técnico suscrito por el Arq. Manolo Herrera Director de Planificación
- 4. El Concejo decide acoger la cuarta recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente a los Memorandos suscritos por el Sr. Hover Gonza Comisario Municipal.
- 5. El Concejo decide acoger la quinta recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente a la derogación e incrementación del articulado de la Ordenanza.
- 6. El Concejo decide acoger la sexta recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente a la inclusión de los artículos 60 y 61 dentro del capítulo V.
- 7. El Concejo decide acoger la séptima recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente a que se agregue el art. 59 dentro de una disposición general.
- 8. El Concejo decide acoger la octava recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente al art. 57 se lo considere dentro del art. 21.
- 9. El Concejo decide acoger la novena recomendación plasmada en el Informe de la Comisión referente al art. 58 dentro del capítulo VI.

Luego de que el Concejo en pleno conociera y analizara en su totalidad el Proyecto de Ordenanza, una vez que se analizó los Informes desde las diferentes áreas Financiera, Planificación, Jurídico y Comisaría, además del Informe vinculante en este caso que es el Informe de la Comisión de Legislación







y Fiscalización en el cual se basará el Concejo para tomar una decisión resolutiva en el presente punto de orden del día, el señor Alcalde pone a consideración del Concejo si existe alguna duda o alguna opinión referente a la Ordenanza para proceder con la respectiva votación.

Por Secretaría se procede a tomar la respectiva votación correspondiente a la aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal y Centro Comercial del cantón Celica.

- Lcdo. Carlos Chamba manifiesta que: agradecer el trabajo realizado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, por permitirnos ser parte y acotar con nuestras ideas, esperamos que ha esta Ordenanza se la haga cumplir por parte de los funcionarios ya que se ha tenido la mala experiencia que no se ha cumplido a cabalidad por lo que nos hemos visto en la obligación de reformarla y hacerla sustitutiva, por lo que mi voto es a favor.
- Lcda. Cristina Domínguez manifiesta que: mi voto va a ser a favor de la aprobación de esta Ordenanza, confío enteramente en que se aplique a cabalidad cada uno de los artículos y estaré muy vigilante, igualmente solicito señor Alcalde la difusión de esta Ordenanza desde la página de la Alcaldía del cantón Celica ya que las personas tergiversan la información diciendo que nosotros nos oponemos a que puedan vender las personas, lean con claridad de que se trata y que el propósito que nosotros buscamos es una ciudad más ordenada y limpia, de igual manera Usted señor Alcalde mencionó revisar la redistribución de los puestos, aspiramos que se haga para que se pueda ver ordenadamente, aseadamente y puedan cumplir tanto con los señores que ofrecen los servicios como los que nos beneficiamos de ellos, anhelo que al haber llegado a acuerdos con los que trabajen ahí, sean recíprocos con la Administración y cumplan oportunamente con sus contribuciones y pagos de arriendos para que se garantice el funcionamiento y mantenimiento de la dependencia.

Sra. Daisy Granda manifiesta que: en primer lugar agradecer a la Comisión que ha liderado y a los funcionarios de cada dirección de la Municipalidad que con cada Informe se pudo aclarar cada duda que se supo considerar, también felicitar que en esta Administración se pudo socializar la Ordenanza con nuestro querido pueblo y ellos están de acuerdo con lo que estamos aprobando dentro de la Ordenanza por lo que mi voto es a favor, además estaré pendiente que se ejecute y no quede solamente en palabras ya que significa el desarrollo del cantón por lo que mi voto es a favor del segundo debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal y Centro Comercial del cantón Celica.







- Ing. Mary Manzanillas manifiesta que: agradecer al equipo técnico por facilitar a cada uno los Informes que nos han permitido enriquecer y fortalecer el proyecto de Ordenanza Sustitutiva y también mi agradecimiento a los miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización y a los compañeros Concejales que no son parte de la Comisión por su aporte en cada Sesión sobre esta Ordenanza, esperando que sea ejecutado a cabalidad. Señor Alcalde depende mucho de Usted y su equipo, empezando un nuevo año con pie firme, estaré muy vigilante de que se cumpla frente a aquello mi voto es a favor de la Ordenanza en Segundo Debate.
- Ing. Luis Fernando Tábara manifiesta que: mi voto es a favor de la Aprobación en segundo debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal y Centro Comercial del cantón Celica, personalmente tengo la seguridad de que se realizará un buen trabajo y la confianza en nuestros empleados Municipales que harán cumplir la Ordenanza para dar seguridad y una ciudad más ordenada y lo lograremos arrimando el hombro para que esto se logre.
- Señor Alcalde Ing. Julio Bustamante manifiesta que: es una Ordenanza que es muy necesaria y ha tomado un tiempo en trabajarla, felicitar por el buen trabajo que está haciendo la Comisión con todo el Concejo Municipal, mi compromiso como Alcalde con la ciudadanía entera para hacer cumplir como estipula la Ordenanza, mi voto es a favor.

Se informa por Secretaría que se han obtenido seis votos a favor, por lo que la CAMARA EDILICIA RESOLVIÓ.- Aprobar por votación unánime el Segundo debate de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso, Funcionamiento y Administración del Mercado Municipal y Centro Comercial del cantón Celica. Continuando con el punto de orden del día número 6.- Conocimiento, análisis y resolución respecto al Primer Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el proceso de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica, en base al Informe N°008-CLF-2023 suscrito por la Comisión de Legislación y Fiscalización. El señor Alcalde pone a consideración del Concejo la documentación referente a este punto de orden del día, misma que se ha enviado con antelación para su revisión, además invita a participar del presente punto de orden del día al Ing. Patricio Romero Jefe de la Unidad de Tránsito y motivador del Proyecto de Ordenanza, Ing. Mercy Ludeña y Arg. Manolo Herrera para que ilustren al Concejo con su acertado criterio profesional.

El señor Alcalde solicita al Ing. Patricio Romero que exponga las partes más relevantes del Proyecto de Ordenanza para que el Concejo pueda tomar una decisión correcta.







El Ing. Patricio Romero extiende un saludo a todos los presentes y expone el presente proyecto de Ordenanza, misma que ha sido basada con la normativa legal pertinente, se expone en la presente Sesión un cuadro tarifario que es tomado de la Resolución 02-2023 de la Agencia Nacional de Tránsito y la cual se anexa a la presente acta. El Jefe de la Unidad de Tránsito indica además las tasas que el Concejo debe aplicar ya que los demás valores están establecidos por la ANT.

La Ing. Mercy Ludeña explica que: actualmente se viene trabajando con los valores establecidos en la Resolución N°02-2023 ya que si se sube o se baja los valores se podría hacer en las tasas administrativas y está a consideración del Concejo que podría ser el 1% tomando en cuenta el salario básico unificado, en la actualidad se está cobrando \$2.00 y se logró recaudar \$2.208 en todo el año 2023 por servicios administrativos, además por el trámite de Gestores se podría añadir otro valor a cobrar en base a la resolución 08-2017 de la ANT.

El Arq. Manolo Herrera menciona que el valor a pagar de la patente es anual y que podría ser que el valor de los Gestores sea cobrado por única vez.

El Ing. Patricio Romero menciona que previa a la explicación de la presente Sesión se mantuvo una reunión con los Concejales dentro de la Comisión de Legislación y Fiscalización en la que se analizó en su totalidad el Proyecto de Ordenanza.

La Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización manifiesta se trabajó en la presente Ordenanza de manera prioritaria en Sesión de Comisión conjuntamente con el Ing. Patricio Romero con quien la revisaron en su totalidad y con la finalidad de que no quede toda la responsabilidad en la Comisión se ha creído conveniente priorizar los puntos en los cuales corresponde al Concejo tomar una decisión, en el informe de Comisión se sugiere que se pueda hacer una revisión completa de artículo por artículo, además de solicitar los informes de cada dependencia que corresponda para sustento, mismos que servirán para aprobación en segundo debate, a mi criterio personal me gustaría revisar en el Concejo artículo por artículo para que se despeje cualquier duda.

El Ing. Patricio Romero menciona que si desean revisar nuevamente con gusto se la revisa para que quede bien establecida la Ordenanza.

La señora Vicealcaldesa Presidenta de la Comisión de Legislación y Fiscalización solicita que no se tome la votación correspondiente al Primer Debate para revisar artículo por artículo en una reunión técnica según lo manifiestan en el Informe de Comisión, a esta moción le respalda la señora Concejala Cristina Domínguez y el señor Concejal Carlos Chamba, por lo que la CAMARA EDILICIA RESOLVIÓ.- Dejar suspendida por decisión la aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece el proceso de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular por parte del Gobierno







Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Celica, para previamente llevar a efecto una reunión técnica en la que se analizará la el proyecto de Ordenanza en su totalidad. Continuando con el punto de orden del día número

7.- Conocimiento del Memorando N°0304-DF-GADMCC-2023 suscrito por la Eco. Martha Macas Directora Financiera del GADMCC respecto a la Reforma de Traspaso de fondos. El señor Alcalde pone a conocimiendo la documentación correspondiente al presente punto de orden del día y además pone a consideración el criterio profesional de la Eco. Martha Macas Directora Financiera para que explique al Concejo Municipal sobre este tema.

La Eco. Martha Macas extiende un saludo y menciona que: se ha hecho llegar al señor Alcalde el Memorando N°0304-DF-GADMCC-2023 con la finalidad de que haga conocer al Concejo sobre la Reforma de Traspaso de fondos, el artículo aplicable a esta Reforma es el Art. 256.- Traspasos.- "El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades."

La Eco. Martha Macas menciona que: en la documentación que se ha hecho llegar se puede observar que los traspasos están dentro del mismo programa por lo tanto publicamente cabe el artículo 256 para conocimiento del Concejo. El señor Concejal Lcdo. Carlos Chamba pregunta que si estos traspasos ya se hicieron?

La Eco. Martha Macas responde que sí.

La señora Vicealcaldesa pregunta si se puede explicar la dinámica de los valores?

La Eco. Martha Macas responde que va aumento y disminución según corresponda a cada programa, para que pueda estar claro de que partida se incrementa y de que partida se disminuye.

El señor Concejal Ing. Luis Fernando Tábara pregunta a la Eco. Martha Macas ¿Cuál es el objetivo de realizar este traspaso de fondos?

La Eco. Martha Macas responde que: El objetivo es poder dar solución a pagos que se incrementan o no se los incluyó adecuadamente desde un inicio, por ejemplo se program vacaciones pero no se program vacaciones no gozadas entonces las partidas son diferentes.

El señor Concejal Lcdo. Carlos Chamba pregunta si se puede realizar todos los meses?

La Eco. Martha Macas responde que: todos los meses se pueden hacer.







La señora Concejala Lcda. Cristina Domínguez manifiesta que: como es solamente de conocimiento, es netamente administrativo la responsabilidad no recae sobre mi persona en caso de algún incumplimiento a la norma.

El señor Alcalde pone en consideración del Concejo en el caso de que pueda haber surgido otra duda, al no existir otra duda LA CAMARA EDILICIA conoció el Memorando N°0304-DF-GADMCC-2023 suscrito por la Eco. Martha Macas Directora Financiera del GADMCC respecto a la Reforma de Traspaso de fondos. Continuando con el punto de orden del día número 8 - Clausura de la sesión, el señor Alcalde agradece a los señores Concejales por haberse dado cita a la presente Sesión Extra Ordinaria por lo que a continuación suscriben la presente acta conjuntamente con la Secretaria de Concejo que certifica.

Ing. Julio Bustamante Jaramillo ALCALDE DEL CANTÓN CELICA

Ing. Mary A. Manzanillas Ch.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CELICA

Sra. Daisy Granda Jumbo CONCEJALA GADM- CELICA

Lcda. Cristina Domínguez B. CONCEJALA GADM- CELICA

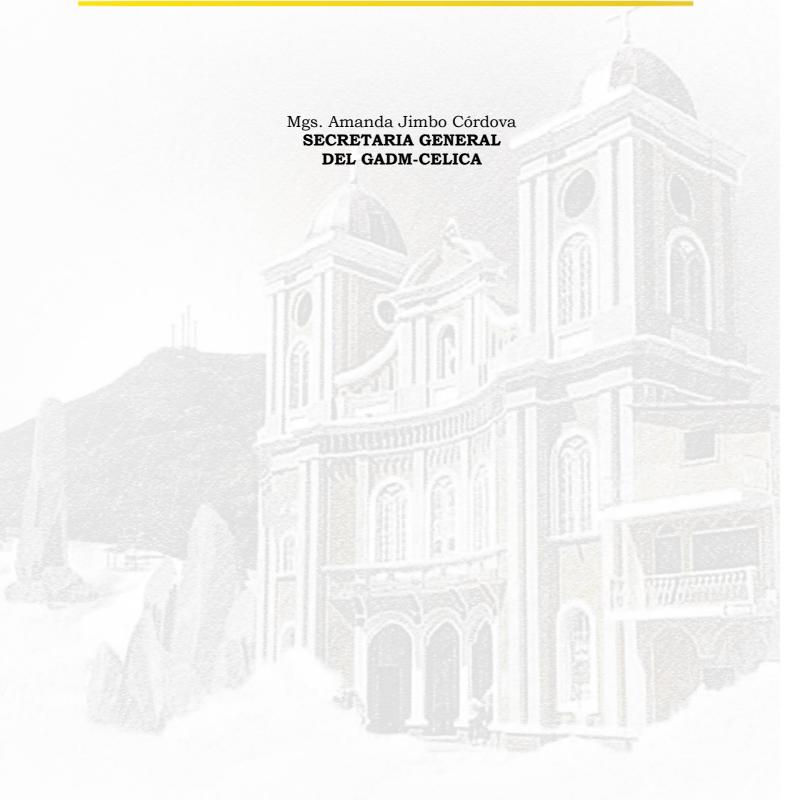
Ing. Luis Tábara Valdivieso CONCEJAL GADM- CELICA

Lcdo. Carlos Chamba Jumbo CONCEJAL GADM- CELICA









ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CELICA

Manuela Cañizares y Carlos Bustamante. Célica, Loja-Ecuador 593-7) 265-7044 / (593-7) 2657058 / gadcelica@gmail.com https://gadcelica.gob.ec/ @AlcaldiadeCelica